Asunción, 30 de octubre de 2020.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)-Nº 05/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 385.045***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: **Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Gestión de Riesgos, la Abog. Débora K. Báez Manzano, Asesor Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística** de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado por ***Contratación Plurianual–Ad Referéndum -Nº 05/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID Nº 385045***

1. **MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION**

Los Fondos para la presente contratación, se encuentran previstos en los Objetos de Gastos 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente.

El Sistema de Adjudicación es: ***Por ítem.***

2. **APERTURA DE SOBRES.**

En fecha 30 de octubre del año dos mil veinte en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:15 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres **del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)-Nº 05/2020 "Adquisición de Equipos Informáticos" ID Nº 385.045**

Al presente acto presenta su oferta, las siguientes firmas:

Empresa	Correo electrónico
InfoSystems	ventas@infosystems.com.py
ParaSoft	dpto.comercial@parasoft.com.py
Delta Tech S.A.	Oscar.doldan@dg.com.py
Datalab	Grp_licitaciones@datalab.com.py
Datasystems S.A.E.C.A.	datasys@data.com.py
Shirosawa Company SAIC	licitacioneskm@shirosawa.com

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secre... ...cional

Las cotizaciones fueron presentadas en guaraníes, de la siguiente manera:

OFERENTES	IMPORTE TOTAL ITEM 1	IMPORTE TOTAL ITEM 2	IMPORTE TOTAL ITEM 3	IMPORTE TOTAL ITEM 4	IMPORTE TOTAL ITEM 5	IMPORTE TOTAL ITEM 6	IMPORTE TOTAL ITEM 7
	Notebook	UPS 500 KVA	Impresora	Fotocopiadora	Computadora de escritorio	Disco duro	Disco duro
InfoSystems	N/A	3.763.800	7.151.220	N/A	156.891.912	14.043.156	3.142.076
ParaSoft	178.828.000	N/A	N/A	N/A	223.056.000	20.840.000	2.752.000
Delta Tech S.A.	298.146.081	N/A	N/A	N/A	211.621.992	N/A	N/A
Datalab	194.299.700	N/A	N/A	N/A	183.955.200	N/A	N/A
Datasystems S.A.E.C.A.	N/A	N/A	N/A	13.859.997	N/A	N/A	N/A
Shirosawa Company SAIC	N/A	N/A	N/A	8.634.000	N/A	N/A	N/A

OFERENTES	IMPORTE TOTAL ITEM 8	IMPORTE TOTAL ITEM 9	IMPORTE TOTAL ITEM 10	IMPORTE TOTAL ITEM 11	IMPORTE TOTAL ITEM 12	IMPORTE TOTAL ITEM 13	IMPORTE TOTAL ITEM 14
	Memoria RAM 4 GB	Tarjeta madre	Procesador	Kit Gabinete	Monitor	Máquina trituradora de papel	Proyector
InfoSystems	4.308.331	11.021.313	30.458.900	5.450.540	15.389.760	6.147.540	5.018.400
ParaSoft	4.400.000	N/A	N/A	N/A	19.590.000	N/A	N/A
Delta Tech S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Datalab	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Datasystems S.A.E.C.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Shirosawa Company SAIC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Observaciones:

La empresa Delta Tech deja constancia de lo siguiente:

Que la empresa Data Lab en el ítem Nº5 "Computadora de Escritorio": no especifica el chasis ofertado, se limita a copiar torre, mini torre o Small Form Factor. En lo que respecta a los monitores se limita a copiar lo establecido en el PBC pero no declara la resolución del monitor ofertado.

Asimismo, manifiesta que la empresa Soft S.R.L: no presenta declaración de datos garantizados, tampoco presenta catálogo de los equipos, resultando hermética su oferta dado que no se puede visualizar lo ofrecido por la empresa.

Además deja constancia de que el representante de la firma Data Lab se adhiere a la observación realizada para la empresa Soft S.R.L.

Arq. Lucía K. Báez Menzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel P. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

La empresa Data Lab deja constancia de lo siguiente:

Que las empresas Soft S.R.L y Info Systems no presentan catalogo ni EE.TT del equipo ofertado. Las ofertas de dichas firmas son indeterminadas pues en ellas no se especifica el modelo exacto de los equipos ofertados y el cumplimiento de las EE.TT

En cuanto las observaciones realizadas por la empresa de Delta Tech, manifestamos que el equipo ofertado cumple a cabalidad las EE.TT

El Acta fue firmada por el Lic. Reinaldo Maciel, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Raquel González, Jefa del Dpto. de Cumplimiento Contractual de la UOC de esta institución, la Sra. Irminia Benítez en representación de la empresa Parasoft S.R.L., la Sra. Laura Delvalle en representación de la empresa Shirosawa Company SAIC, La Sra. Rocío Cerezuela en representación de la empresa Delta Tech S.A. y el Sr. Gustavo Brizuela en representación de la empresa Data Lab.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico
Secretaría Nacional

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora Díaz Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

			DATA SYSTEMS SAECA	PARASOFT SRL	SHIROSAWA COMPANY SAIC	DATALAB	INFO SYSTEMS	DELTA TECH SA
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Notebook	19	N/C	9.412.000	N/C	10.226.300		15.691.899
2	UPS de 500 vatios	10	N/C	N/C	N/C	N/C	376.380	N/C
3	Impresora de chorro de tinta de color, negro y blanco.	15	N/C	N/C	N/C	N/C	476.748	N/C
4	Fotocopia Multifuncional	3	4.619.999	N/C	2.878.000	N/C	N/C	N/C
5	Computadoras personales (PC) de escritorio	24	N/C	9.294.000	N/C	7.664.800	6.537.163	8.817.583
6	Disco duro externo USB	40	N/C	521.000	N/C	N/C	351.079	N/C
7	Disco duro externo USB	8	N/C	344.000	N/C	N/C	392.760	N/C
8	Memoria RAM de 4 GB	25	N/C	176.000	N/C	N/C	172.333	N/C
9	Módulo de expansión de interno para central telefónico	25	N/C	N/C	N/C	N/C	440.853	N/C
10	Procesador	25	N/C	N/C	N/C	N/C	1.218.356	N/C
11	Gabinete	20	N/C	N/C	N/C	N/C	272.527	N/C
12	Monitor de 19 pulgadas	30	N/C	653.000	N/C	N/C	512.992	N/C
13	Maquina destructora de papel	3	N/C	N/C	N/C	N/C	2.049.180	N/C
14	Proyector de diapositiva	2	N/C	N/C	N/C	N/C	2.509.200	N/C

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Liliana K. Báez Nangana
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTON
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA N

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

Empresas	DATASYSTEMSS.A.E.C.A		PARASOFT S.R.L		SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente).*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	✓		✓		✓	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓	
Certificado de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		✓		✓		✓
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Acción de Inconstitucionalidad – A. I. Nº 194 del 8/06/2020		Acción de Inconstitucionalidad – A. I. Nº 240 del 16/06/2020		✓	
Certificado de cumplimiento tributario.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓	
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓	

Empresas	DATALAB S.A		INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZÁLEZ		DELTA TECH S.A	
Documentos Sustanciales Comunes Para Personas Físicas Y Jurídicas	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente).*	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	✓		✓		✓	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓	
Certificado de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		✓		✓		✓
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	✓		✓		✓	
Certificado de cumplimiento tributario.	S/ SIPE		S/ SIPE		✓	
Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	S/ SIPE		S/SIPE		✓	

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

El cuadro precedente demuestra que los oferentes cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial establecida en el PBC.

Acto seguido, se comprueba el cumplimiento de los requisitos legales, de acuerdo a lo señalado en el cuadro siguiente:

Personas Jurídicas.

EMPRESA	*DATALAB S.A*		*INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZÁLEZ*		*DELTA TECH S.A*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	S/SIPE				✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	S/SIPE				✓	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representantes o apoderados de la sociedad.	S/SIPE				✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/SIPE				✓	

EMPRESA	*DATASYSTEMS S.A.E.C.A*		*PARASOFT S.R.L*		*SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.*	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	S/SIPE		S/SIPE		S/ SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	S/SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representantes o apoderados de la sociedad.	S/SIPE		S/SIPE		S/ SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	S/SIPE		S/ SIPE		S/ SIPE	

Abg. Liliana K. Ruiz Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Meidana G.
Asesor Técnico

Miguel F. Kuriki K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Personas físicas.

EMPRESA	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZÁLEZ.	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	S/SIPE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	S/SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	S/SIPE	

Los cuadros precedentes demuestran que todos los oferentes cumplen con los requerimientos básicos, no obstante teniendo en cuenta que han presentado de manera incompleta los documentos que acreditan los otros requisitos del llamado y que las cotizaciones en algunos ítems se encuentran por debajo del 25% del precio de referencia y en otros por encima del 15% de dicho precio, se resuelve que a través de la UOC se le solicite a los oferentes el desglose de precios y las documentaciones correspondientes. Hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado, se resuelve declarar un cuarto intermedio. Con lo que se dio por terminado el acto, firmando todos los presentes.

Abog. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

En fecha 2 de diciembre del año en curso, se reanuda el proceso de evaluación con las notas remitidas por la UOC y las correspondientes respuestas de los oferentes a la vista, verificándose que todos han presentado la documentación que les fuera solicitada.

A continuación y siguiendo el método de evaluación, se procede a seleccionar la oferta más baja por cada ítem, a objeto de evaluar los otros requisitos del llamado, de la siguiente manera:

ITEM 1. NOTEBOOK .

La oferta más baja es presentada por PARA SOFT S.R.L, cotizando a un precio unitario de Guaraníes NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL (Gs. 9.412.000). Presenta todos los documentos que le fueran solicitados y el desglose correspondiente, sin embargo, el precio de su oferta excede por demás el 15% del precio de referencia, según se visualiza en el cuadro:

Abog. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Notebook	4.930.000	5.669.500	9.412.000	3.742.500

La segunda oferta corresponde a la firma DATA LAB S.A cotizando a un precio unitario de Guaraníes DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS (Gs. 10.226.300). Presenta todos los documentos que le fueran solicitados y el desglose pertinente, no obstante el precio de la oferta excede por demás el 15% del precio de referencia, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Notebook	4.930.000	5.669.500	10.226.300	4.556.800

La tercera oferta correspondía a la firma DELTA TECH S.A, cotizando a un precio unitario de GUARANIES QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (GS. 15.691.899). Presenta los documentos requeridos para el presente ítem, sin embargo no ha presentado el desglose de precios que le fuera solicitado por lo que queda descalificado. No obstante, el precio de la oferta excede por demás el 15% del precio de referencia conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Notebook	4.930.000	5.669.500	15.691.899	10.022.399

De acuerdo a lo explicado más arriba, se concluye que la diferencia entre el precio de las ofertas y el precio referencia con el agregado del 15% es excesivo por lo que en estas condiciones, los mismos resultan INACEPTABLES, aun teniendo en cuenta la explicación remitida por los oferentes. Por tal motivo se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente item en virtud a lo que establece el artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM 2. UPS DE 500 VATIOS

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA (GS. 376.380). Cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

g) **Margen de preferencia local**: No se aplica, considerando que es la única oferta en concurso para este ítem.

ITEM 3. IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO.

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO (GS. 476.748). Cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

Abog. Sabora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Gabriel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

h) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

e) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

f) **Margen de preferencia local**: No se aplica, considerando que es la única oferta en concurso para este ítem.

ITEM 4. FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL.

La única oferta para este ítem es presentada por DATA SYSTEMS cotizando a un precio unitario de GUARANIES CUATRO MILLONES SESICIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (Gs. 4.619.999). Presenta todos los documentos que le fueran solicitados y el desglose correspondiente, sin embargo, el precio de su oferta excede el 15% del precio de referencia, según se visualiza en el cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Fotocopiadora multifuncional	3.916.666	4.504.166	4.619.999	115.833

De acuerdo a lo explicado más arriba, se concluye que la diferencia entre el precio de la oferta y el precio referencia con el agregado del 15% es excesivo por lo que en estas condiciones, la cotización presentada resulta INACEPTABLE, aun teniendo en cuenta la explicación remitida por el oferente. Por tal motivo se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente item en virtud a lo que establece el artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ÍTEM 5. COMPUTADORAS PERSONALES (PC DE ESCRITORIO).

La oferta más baja es presentada por INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto cotizando a un precio unitario de GUARANIES SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y TRES (Gs. 6.537.163). Presenta todos los documentos que le fueran solicitados y el desglose correspondiente, sin embargo, el precio de su oferta excede por demás el 15% del precio de referencia, según se visualiza en el cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Computadoras personales (PC de escritorio)	4.637.333	5.332.933	6.537.163	1.204.230

Ana Victoria K. Báez Martínez
Asesor Técnico
DGAF - SEN

Miguel F. Kurita K.
Asesor de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

La segunda oferta corresponde a la firma DATA LAB S.A cotizando a un precio unitario de GUARANIES SIETE MILLONES SESICIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS (Gs. 7.664.800). Presenta todos los documentos que le fueran solicitados y el desglose pertinente, no obstante el precio de la oferta excede por demás el 15% del precio de referencia, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Computadoras personales (PC de escritorio)	4.637.333	5.332.933	**7.664.800**	**2.331.867**

La tercera oferta correspondía a la firma DELTA TECH S.A, cotizando a un precio unitario de GUARANIES OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (GS. 8.817.583). Presenta los documentos requeridos para el presente ítem, sin embargo no ha presentado el desglose de precios que le fuera solicitado por lo que queda descalificado. No obstante, el precio de la oferta excede por demás el 15% del precio de referencia conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Computadoras personales (PC de escritorio)	4.637.333	5.332.933	**8.817.583**	**3.484.650**

La cuarta y última oferta fue presentada por la firma PARASOFT S.A S.A, cotizando a un precio unitario de GUARANIES NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAY CUATRO MIL (GS. 9.294.000). Presenta los documentos requeridos para el presente ítem, no obstante, el precio de la oferta excede por demás el 15% del precio de referencia conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Computadoras personales (PC de escritorio)	4.637.333	5.332.933	**9.294.000**	**3.961.067**

De acuerdo a lo explicado más arriba, se concluye que la diferencia entre el precio de las ofertas presentadas y el precio referencia con el agregado del 15% es excesivo, por lo que en estas condiciones, los mismos resultan INACEPTABLES, aun teniendo en cuenta la explicación remitida por los oferentes. Por tal motivo se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente ítem en virtud a lo que establece el artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Abog. Diego K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Abog. Ivet F. Kurita K.
Jefa de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

ITEM 6. DISCO DURO EXTERNO USB

La oferta más baja presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE (GS. 351.079). Cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

i) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

e) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

f) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante al igual que el otro oferente en concurso (PARASOFT SRL)

ITEM 7. DISCO DURO EXTERNO USB

La oferta más baja presentada para este ítem corresponde a PARASOFT SRL cotizando a un precio unitario de GUARANIES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (GS. 344.000). Sin embargo, se observa que no ha presentado autorización del fabricante, representante o distribuidor, por lo que queda descalificado. La siguiente y última oferta corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA (GS. 392.760) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

Abg. Víctor K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DAAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

ITEM 8. MEMORIA RAM de 4GB

La oferta con el precio más bajo para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES CIENTO SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (GS. 172.333) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

Abg. Paola K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurtia K.
Asesor de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

ITEM 9. MODULO DE EXPANSION INTERNO PARA CENTRAL TELEFONICA.

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES (GS. 440.853) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

Abg. Dora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

ITEM 10. PROCESADOR

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (GS. 1.218.356). Sin embargo la cotización presentada excede el 15% del precio de referencia, según se puede visualizar en el cuadro siguiente:

Descripción del bien	Precio de referencia	+ 15%	Precio de la Oferta	Diferencia (Precio de ref. +15 % menos el Precio de la oferta)
Procesador	800.000	920.000	1.218.356	298.356

De acuerdo a lo explicado más arriba, se concluye que la diferencia entre el precio de la oferta presentada y el precio referencia con el agregado del 15% es excesivo, por lo que en estas condiciones, la cotización resultan INACEPTABLE, aun teniendo en cuenta la explicación remitida por el oferente. Por tal motivo se recomienda DECLARAR DESIERTO el presente ítem en virtud a lo que establece el artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ITEM 11. GABINETE

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE (GS. 272.527) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

Abog. Gloria K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DNAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel R. Murito K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.
e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.
f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.
g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

ITEM 12. MONITOR DE 19 PULGADAS.

La oferta más baja presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (GS. 512.992) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*
b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.
c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.
d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.
e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.
f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.
g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

ITEM 13. MAQUINA TRITURADORA DE PAPEL

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (GS. 2.049.180) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

Lic. Débora R. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

ITEM 14. PROYECTOR DE DIAPOSITIVA.

La única oferta presentada para este ítem corresponde a INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, cotizando a un precio unitario de GUARANIES DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS (GS. 2.509.200) quien cumple con los requisitos adicionales del llamado, a saber:

a) **Capacidad Legal. Prohibiciones de los inc. "a" y "b" del art. 40**: El oferente ha declarado bajo fé de juramento no encontrarse comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos "a" y "b" de la ley 2051/03 y de no emplear a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas trabajos prohibidos y en particular como TRABAJO INFANTIL PELIGROSO (Ver formulario de oferta) Igualmente se ha verificado en los registros del personal de la convocante, que el mismo no se halla dentro de la nómina del personal contratado o permanente de la institución, y a la fecha, no registra observaciones dentro de la base de datos del SINARH, por lo que no cuenta con ningún impedimento para ejecutar el contrato. *(Ver informe de la Dirección de Talento Humano, anexo)*

b) **Análisis de los precios ofertados**. De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03" se ha realizado el cálculo de acuerdo a los porcentajes establecidos en la misma teniendo en cuenta los precios referenciales elaborados por la convocante, encontrándose que la cotización presentada para este ítem se ajusta a los parámetros de la resolución referida, por lo que resulta ACEPTABLE.

Ana Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ana Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

c) **Capacidad financiera**: Cumple con los índices requeridos, conforme al cuadro de ratios financieros presentado donde puede visualizarse el siguiente promedio: Ratio de liquidez: 1,3 / Ratio de Endeudamiento: 0,7 / Ratio de Rentabilidad: 4% acompañado de las copias de los balances de los años 2017- 2018-2019. Asimismo presenta certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura.

d) **Experiencia**: Presenta facturas de venta de quipos informáticos por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, y constancia del RUC.

e) **Autorización del fabricante, representante o distribuidor**: Presenta autorización extendida por el Distribuidor directo del fabricante.

f) **Certificado de Producto y Empleo Nacional**: No aplica, teniendo en cuenta que el producto ofertado es de origen extranjero.

g) **Margen de preferencia local**: No se aplica. El oferente se encuentra domiciliado dentro del territorio departamental de la convocante.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Considerando lo que dispone el art. 28 de la Ley 2051/03 que ordena "Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dice: "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03*" que dice en su artículo 4º: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem Rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"* se ha realizado el cálculo pertinente, solicitándose a los oferentes el desglose pertinente en aquellos ítems en los cuales las cotizaciones se hallaban por encima del 15% del precio de referencia o por debajo del 25% de dicho precio. Asimismo, en los demás items el precio de la oferta se encuentra dentro de los márgenes establecidos en la resolución referida, resultando ACEPTABLE. Por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

R E C O M I E N D A:

ADJUDICAR la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2020 ID N° 385.045 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** a la firma INFOSYSTEMS de Sergio Adrián Gonzalez Soto, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 2. UPS DE 500 VATIOS: Por un monto total de GUARANIES TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS (GS. 3.763.800) según el cuadro siguiente:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel R. Karrer K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
2	UPS DE 500 VATIOS	Unidad	Unidad	10	FORZA	China	376.380	3.763.800

ITEM 3. IMPRESORAS DE CHORRO DE TINTA COLOR, NEGRO Y BLANCO: Por un monto total de GUARANIES SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTE (GS. 7.151.220), según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
3	Impresoras de chorro de tinta color, negro y blanco	Unidad	Unidad	15	HP	CHINA	476.748	7.151.220

ITEM 6. DISCO DURO EXTERNO USB: Por un monto total de GUARANIES CATORCE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS (GS. 14.043.156), según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
6	Disco Duro Externo USB	Unidad	Unidad	40	SEAGATE	CHINA	351.079	14.043.156

ITEM 7. DISCO DURO EXTERNO USB: Por un monto total de GUARANIES TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y SEIS (GS. 3.142.076) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
7	DiscoDuro Externo USB	Unidad	Unidad	8	MAXTOR	CHINA	392.760	3.142.076

ITEM 8. MEMORIA RAM DE 4 GB: Por un monto total de GUARANIES CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (GS. 4.308.331) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
8	Memoria RAM de 4 GB	Unidad	Unidad	25	CRUCIAL	CHINA	172.333	4.308.331

Ing. Zahova K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Karita K. Arrete
Asesor Técnico Nacional

Ing. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

ITEM 9. MODULO DE EXPANSIÓN DE INTERNO PARA CENTRAL TELEFONICA: Por un monto total de GUARANIES ONCE MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TRECE (GS. 11.021.313) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
9	Módulo de expansión de interno para central telefónica	Unidad	Unidad	25	MSI	CHINA	440.853	11.021.313

ITEM 11.GABINETE: Por un monto total de GUARANIES CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA (GS. 5.450.540) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
11	Gabinete	Unidad	Unidad	20	COLUMBIA	CHINA	272.527	5.450.540

ITEM 12. MONITOR DE 19 PULGADAS: Por un monto total de GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA (GS. 15.389.760) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
12	Monitor de 19 pulgadas	Unidad	Unidad	30	AOC	CHINA	512.992	15.389.760

ITEM 13. MAQUINA DESTRUCTORA DE PAPEL: Por un monto total de GUARANIES SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (GS. 6.147.540) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
13	Maquina destructora de papel	Unidad	Unidad	3	SECRETA	CHINA	2.049.180	6.147.540

Ana Beatriz Bareiro Muzzio
Asesor Técnico
DGAF - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico

ITEM 14. PROYECTOR DE DIAPOSITIVA: Por un monto total de GUARANIES CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS (GS. 5.018.400) según el cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
14	Proyector de diapositiva	Unidad	Unidad	2	OPTOMA	CHINA	2.509.200	5.018.400

DECLARAR DESIERTOS los siguientes ítems: ITEM 1-NOTEBOOK; ITEM 4- FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL; ITEM 5 –COMPUTADORAS PERSONALES (PC DE ESCRITORIO) e ITEM 10-PROCESADOR: de conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables…"*

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 3 de diciembre del año en curso, en sede de la Secretaria de Emergencia Nacional. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Abog. Débora [illegible] Manzano
Asesor Técnico
MJT - SEN

FRANCISCO A. ANTONIOLI L.
Director General de
Gestión de Riesgos
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maldana G.
Asesor Técnico